



**JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS
CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL
1/2016**
**ACTOR: ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a trece de octubre de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia:	Número de Registro
Oficio sin número de José Anuar González Cianci Pérez y Octavio Ibarra Ávila, quienes se ostentan como Encargado del Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Morelos y Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo de la propia Consejería, respectivamente.	57171

Documento recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de octubre de dos mil dieciséis

Agréguense al expediente, para que surtan los efectos legales, el oficio de cuenta, y atento a su contenido, se tiene por presentados a los promoventes, con la personalidad que tienen reconocida en autos, formulando alegatos.

Por otra parte, y toda vez que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión presentó recurso de reclamación contra el auto de veintinueve de julio pasado, por el cual se admitió a trámite el presente juicio, y éste no ha sido resuelto por la Primera Sala de este Alto Tribunal, se ordena suspender el procedimiento de este asunto, hasta que sea fallado en definitiva dicho medio recursal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.